





MUNICIPIO DE HUIMILPAN  
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO  
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago	
102— 46	
Página:	3 / 3
MVAZQUEZ	

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 18 DE JULIO DE 2024

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

FF 2 MORALES MAYA JUAN ANTONIO

IMPORTE: 33,000.00

(\*\* TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. \*\*)

Anexo electrónico	
PDF	<input checked="" type="checkbox"/>
XML	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

Núm. de Cuenta	(Letra) CLABE	Fecha de pago
Banco		17/08/2024
Plaza	Sucursal	
Concepto general de la solicitud de pago	Fondo de financiamiento	
PAGOS DIRECTOS	1109 INGRESOS PROPIOS 2024	

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Fondo de financiamiento	
Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Texto si es copia
FACTURA	Favor de indicar	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Reforma Ote. 158, Col. CentroHuimilpan, Querétaro, México C.P. 76950

Huimilpan, Gro. a 17 de junio de 2024

**C. JUAN GUZMÁN CABRERA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMILPAN**

**PRESENTE:**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO AL MISMO TIEMPO, ME PERMITO SOLICITARLE SU APOYO CON:

PARA LA ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA LAPTOP YA QUE NO ME ES POSIBLE COMPRAR UNA YA QUE SOY ESTUDIANTE Y NO CUENTO CON LA SOLVENCIA ECONOMICA PARA ADQUIRIRLA Y ES MUY NECESARIA PARA SEGUIR CONCLUYENDO MIS ESTUDIOS ACADEMICOS

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU FINA ATENCIÓN ME DESPIDO.

**ATENTAMENTE:**

C. \_\_\_\_\_

  
LOPEZ RIVERA MARIA JOSE  
SAN FRANCISCO SUR

4423685472

TELÉFONO

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

**Aviso de privacidad**

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

Acepto \_\_\_\_\_

  
FIRMA

No Acepto \_\_\_\_\_

Consulta sobre aviso de privacidad: [www.huimilpan.gob.mx](http://www.huimilpan.gob.mx)



JUNTOS  
HACEMOS  
MAS

Reforma Ote. 158, Col. CentroHuimilpan, Querétaro, México C.P. 76950

## SECRETARIA PARTICULAR

Huimilpan, Qro. a 22 de julio de 2024

**ENTREGA**

**JUAN ANTONIO MORALES MAYA  
SECRETARIO PARTICULAR**

**RECIBE**

**LOPEZ RIVERA MARIA JOSE**  
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando  
atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

### Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.